

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14304** CARTERA ALARCOS, SICAV, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de Cartera Alarcos, SICAV, S.A., en su sesión de 31 de marzo de 2010, ha acordado convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, el día 29 de junio de 2010, a las ocho treinta horas, en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para que resuelva sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2009, así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Nombramiento o renovación de Auditores.

Tercero.- Ratificación del nombramiento de Consejeros por el sistema de cooptación.

Cuarto.- Aumento de capital social mediante la elevación del valor nominal de las acciones con cargo a reservas disponibles y simultánea reducción de las cifras del capital social inicial y estatutario máximo. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo establecido en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 5 de abril de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración, Elena Gómez García.

ID: A100035515-1

cve: BORME-C-2010-14304